



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 087/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.208/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1747/0, presentadas por su Directora, la Prof. Tejerina, María Elina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 109 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos); a fs. 113 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$4.994,62 (pesos, cuatro mil novecientos noventa y cuatro con 62/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$255,38 (pesos, doscientos cincuenta y cinco con 38/100) por no presentar comprobantes respaldatorios para los certificados presentados a fs. 78.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, aconseja convalidar lo actuado y solicitar el reintegro de \$255,38 (pesos, doscientos cincuenta y cinco con 38/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 076/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 087/2023-CCI

Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1747/0, presentada por su Directora, la Prof. Tejerina, María Elina, DNI N° 5.095.670, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1747/0, presentada por su Directora, la Prof. Tejerina, por el monto de \$4.994,62 (pesos, cuatro mil novecientos noventa y cuatro con 62/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Prof. Tejerina el reintegro de \$255,38 (pesos, doscientos cincuenta y cinco con 38/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1747/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Prof. Tejerina, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDEL
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa